



MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARÍA MUNICIPAL



DECRETO N° E -1049/2015 /

COLINA, 06 de Mayo de 2015.

VISTOS: 1) Decreto Alcaldicio N° E-323/2004 de fecha 13 de Marzo de 2004, a través del cual se aprueba el Reglamento para Fondos Globales a Rendir. 2) Decreto Alcaldicio N° E- 3019/2014 que promulga Acuerdo N° 134, adoptado por el H. Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N° 35 de fecha 04 de Diciembre de 2014, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2015, 3) Memorándum N° 752/15 de fecha 20 de Marzo de 2015 de la Directora de de Desarrollo Comunitario mediante el cual solicita Decreto Alcaldicio por un giro de Fondos, a nombre de la funcionaria municipal señorita Isabel Valenzuela Ahumada, para gastos de Departamento de Vivienda. 4) Memorándum N° 90/15 de fecha 04 de Mayo de 2015, de la Directora de Desarrollo Comunitario mediante el cual solicita un giro de fondos a nombre de la funcionaria municipal señorita Isabel Valenzuela Ahumada, para compra de productos para el taller de manicure. 5) Certificado del Director de Administración y Finanzas de fecha 06 de Mayo de 2015, que certifica que la funcionaria antes individualizada se encuentra sin rendiciones pendientes; y, las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado.

DECRETO:

1.- Autorízase los giros de fondos, a nombre de la funcionaria municipal señorita **ISABEL VALENZUELA AHUMADA**, escalafón Directivo grado 6°, que a continuación se detallan:

- \$ 300.000.-(trescientos mil pesos), para gastos de Departamento de Vivienda.
- \$ 150.000.-(ciento cincuenta mil pesos), para compra de productos para el taller de manicure.

2.- La funcionaria señalada en el numeral primero del presente Decreto, deberá rendir fianza nominal y además, rendir cuenta de los gastos efectuados.

3.- Impútese el cumplimiento del presente Decreto al ítem N° 114.03.03.000.000.000. Denominado "Anticipos Varios".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.,

FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ
ALCALDE
FDO.) CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL

CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL
MOR/CGL/IVA/mcm
DISTRIBUCION:

- Administración Municipal
- Secretaría Municipal
- Dirección de Control
- Dirección de Administración y Finanzas
- Tesorería Municipal
- Dirección de Desarrollo Comunitario
- Departamento de Vivienda
- RR. PP.
- **Ley de Transparencia**
- Oficina de Partes y Archivo